

PLAN DE FOCALIZACIÓN DE APRENDIZAJES PARA ESTUDIANTES CON DESFASE PEDAGÓGICO

FECHAS	PRESENCIALIDAD (CURSOS)	SINCRÓNICA / ASINCRÓNICA (CURSOS)
06 DE NOVIEMBRE	4° (Sólo estudiantes pendientes) 2° A-D-F-H-I	2°: B-C-E-G 3°: Todos los cursos
07 DE NOVIEMBRE	4° (Sólo estudiantes pendientes) 3° A-D-F-H-	3°: B-C-E-G 2°: Todos los cursos
08 DE NOVIEMBRE	4° (Sólo estudiantes pendientes) 3°: B-C-E-G	3° A-D-F-H- 2°: Todos los cursos
09 DE NOVIEMBRE	4° (Sólo estudiantes pendientes) 2°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3°: Todos los cursos
10 DE NOVIEMBRE	4° Medios Finalización Año Académico 2° A-D-F-H-I	2°: B-C-E-G 3°: Todos los cursos
13 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G
14 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-
15 DE NOVIEMBRE	Simce 2° Medios	3° Todos los cursos
16 DE NOVIEMBRE	Simce 2° Medios	3°: Todos los cursos
17 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G



20 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-
21 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G
22 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-
23 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G
24 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-

27 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G
28 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-
29 DE NOVIEMBRE	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G
30 DE NOVIEMBRE	2°: B-C-E-G 3°: B-C-E-G	2° A-D-F-H-I 3° A-D-F-H-

I. PLAN DE TRABAJO PEDAGÓGICO EDU- PSICOSOCIAL SEGUNDO SEMESTRE (NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023)

FUNDAMENTACIÓN

En la línea del Plan de Reactivación Educativa 2023 del MINEDUC, el liceo de Aplicación ha considerado oportuno y pertinente implementar un plan de trabajo edu-psicosocial en los meses de noviembre y diciembre del presente año, con el fin de mitigar y superar los efectos de las clases interrumpidas, producto de los múltiples factores que han alterados el normal funcionamiento del establecimiento. Estos eventos, ya sean de carácter interno como externo, han afectado negativamente la sana convivencia escolar, salud mental de miembros de la comunidad, aprendizajes y vinculación de los estudiantes y sus familias con el proceso pedagógico implementado.

Por lo tanto, se intenciona dar **continuidad a los procesos pedagógicos formativos** de los estudiantes de 2dos y 3eros medios, mediante modalidades: 1) presencial y, 2) asincrónica/sincrónica virtual, vía Zoom, Meet y classroom como medio de comunicación, ingresando a través de sus correos institucionales para recibir información de los docentes y guías o trabajos.

I.1. Objetivo principal

- Apoyar a los estudiantes con niveles de logros descendidos y dificultades edu-psicosociales, según lineamientos del decreto 67 y bases curriculares vigentes.

I.2. Condiciones de rezago/ desfase pedagógico:

- a) Reprobados (estudiantes cuyo desempeño se ubica en nivel: No Logrado durante el 1° semestre)
- b) Estudiantes con certificación médica por problemas de salud.

- c) Los que por alguna razón no respondieron al 100% de los trabajos (seguimiento equipo psicosocial) durante el primer semestre.
- d) Atender casos de alto rendimiento deportivo que se ausentan por periodos prolongados del establecimiento.

I.3. Acciones de apoyo Edupsicosocial:

- a. Aprendizajes descendidos: aplicación de actividades pedagógicas remediales en relación a guías o trabajos recuperativos, a través de un plan pedagógico focalizado para estudiantes de la jornada de mañana. Convocatoria a cursos por nivel.
- b. Estudiantes PIE: apoyo a través de recursos de aula y co-docencia. Adecuaciones curriculares y PACI (plan adecuación curricular individual)
- c. Estudiantes afectados por enfermedades físicas o emocionales: acompañamiento del equipo psicosocial e institucional para apoyar a los estudiantes que están pasando dificultades en el área de salud mental.
- d. Reuniones con profesores tutores y de asignatura por nivel, con el fin de acordar remediales que apunten a revertir el rezago pedagógico y académico de los estudiantes.
- e. Reuniones de apoderados focalizadas, con datos de rendimiento académico, atenciones y otras acciones, apuntando además a relevar la responsabilidad parental como factor clave del éxito escolar.
- f. Según factibilidad, incorporar una unidad de restitución de aprendizajes descendidos en todas las asignaturas, posterior al cierre de calificaciones en el mes

de diciembre, para aprovechar de mejor manera los días de recuperación de clases definidos a nivel ministerial.

II. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción vigente, da respuesta a los lineamientos del **decreto 67/ 2018**, y en este sentido, ciertamente, hemos ido avanzando a una **evaluación** sensible a las necesidades y procesos de cada uno de los estudiantes, centrada en la lógica formativa conectada con un profundo sentido pedagógico como oportunidad para tomar decisiones fundadas y apoyar a la persona, entendiéndose como una vía primordial para la comunicación y reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

Dado que nos encontramos a dos meses del cierre del año escolar, es importante tomar en consideración ciertos aspectos relacionados con este proceso de enseñanza aprendizaje.

1. La **retroalimentación pedagógica**, es parte del proceso enseñanza e implica tomar decisiones pedagógicas informadas, a partir de las evidencias de aprendizaje dadas por las evaluaciones formativas y sumativas. Considerar los registros de los trabajos de los estudiantes y monitoreos como la evidencia fundamental para ir ajustando las propuestas de enseñanza y los apoyos a los estudiantes.
2. Si el estudiante no alcanza a ser evaluado durante el semestre, se aplicará **la propuesta de este plan**, no soslayando lo indicado en el reglamento de evaluación y promoción vigente.¹

¹ ARTÍCULO 35: Será responsabilidad del estudiante rendir todas y cada una de las evaluaciones de las asignaturas correspondientes a su nivel. El estudiante que, al finalizar el proceso lectivo semestral, aún

3. Priorizar **evidencias de desempeño**, es decir, aquellas en que los estudiantes digan, escriban, hagan y creen cosas.

6. Los/as profesores tutores, deben informar de situaciones particulares de los estudiantes de su curso a Orientación y Coordinación Pedagógica para activar protocolos de apoyo focalizado.

mantiene una o más notas pendientes, evadiendo o negándose a rendirla(s) en una (1) oportunidad de citación formal por el docente, será calificado con la nota mínima (2,0) en cada una de ellas. Además, el docente deberá dar aviso de esta medida en Unidad Técnico Pedagógica y registrar todo el procedimiento en hoja de vida del estudiante. (p.16)